



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS I

RAJ.122908/2024

TJ/IV-37710/2024

ACTOR: Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX  
Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX  
Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX

OFICIO: TJA/SGA/2550/2025

ASUNTO: DEVOLUCIÓN Y CERTIFICACIÓN

Ciudad de México, a 08 de mayo de 2025

**DOCTOR JORGE ANTONIO MARTÍNEZ MALDONADO  
MAGISTRADO TITULAR DE LA PONENCIA DIEZ DE  
LA CUARTA SALA ORDINARIA DE ESTE H. TRIBUNAL  
P R E S E N T E.**

Devuelvo a Usted, el expediente relativo al juicio de nulidad número **TJ/IV-37710/2024** constante de **242** fojas útiles, el cual se encuentra radicado en la Ponencia a su digno cargo y que fue enviado a esta Secretaría General de Acuerdos I, para la tramitación del Recurso de Apelación número **RAJ.122908/2024**, anexando copia simple del acuerdo de fecha **VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, por el que dicho recurso de apelación se desechó por improcedente.

Asimismo, se hace constar mediante la presente certificación y con fundamento en el artículo 119 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, vigente al día siguiente de su publicación, el primero de septiembre de dos mil diecisiete en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y el artículo 15 fracción XIV del Reglamento Interior vigente a partir del once de junio de dos mil diecinueve, que el acuerdo a través del cual se desechó por improcedente el recurso de apelación RAJ.122908/2024, notificado al apelante, el día **TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO**, a la fecha no existe en los registros de esta Secretaría General de Acuerdos I, que se haya presentado medio de defensa alguno en contra del citado proveído.

ATENTAMENTE  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS I DEL TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

MAESTRO JOACIM BARRIENTOS ZAMUDIO

JBZ/ ECG

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
★ 23 MAYO 2025 ★	
CUARTA SALA ORDINARIA PONENCIA DIEZ	
<b>RECIBIDO</b>	





Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

RAJ: 122908/2024

JUICIO: TJ/IV-37710/2024

ACTOR: Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX  
CIVIL. (Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX  
Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX

### DESECHAMIENTO

Ciudad de México a veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco.- **POR RECIBIDO** el oficio suscrito por el Licenciado Francisco Gerardo Badillo Torrescano, Secretario de Acuerdos adscrito a la Ponencia Diez de la Cuarta Sala Ordinaria de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual remite el expediente del juicio de nulidad **TJ/IV-37710/2024**, así como el **oficio** signado por **NANCY GONZÁLEZ ORTIZ**, en su carácter de Subprocuradora de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, en representación de la autoridad demandada, personalidad acreditada y reconocida en autos del juicio de nulidad citado; a través del cual **INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN** en contra de la sentencia de seis de noviembre de dos mil veinticuatro, dictada en el juicio de referencia.- **VISTO** el oficio de cuenta y documentos adjuntos, al respecto, **SE ACUERDA:** Se tienen por recibidos los autos del juicio de nulidad **TJ/IV-37710/2024**.- Regístrese y fórmese el expediente correspondiente.- En virtud de que la representante de la autoridad demandada interpone recurso de apelación en contra de la **sentencia** de **seis de noviembre de dos mil veinticuatro**, dictada por el Magistrado Instructor de la Ponencia Diez de la Cuarta Sala Ordinaria de este Órgano Jurisdiccional, en los autos del juicio de nulidad en **vía sumaria** TJ/IV-37710/2024; y, toda vez que, **en contra de las sentencias que se dicten con motivo del juicio en vía sumaria, no procede el recurso de apelación**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 151 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 12 fracción I del Reglamento Interior que rige a este Tribunal, **SE DESECHA POR IMPROCEDENTE** el recurso de apelación **RAJ: 122908/2024**. Agréguese copia simple de este proveído al expediente del juicio de nulidad TJ/IV-37710/2024 y mediante oficio remítase a su Sala de Origen para los efectos legales correspondientes.- **NOTIFÍQUESE POR LISTA AUTORIZADA Y MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA.**- Así lo proveyó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de su Sala Superior, Doctora Estela Fuentes Jiménez, ante el Secretario General de Acuerdos (I), Maestro Joacim Barrientos Zamudio, quien autoriza y da fe.

EFJ/JBZ/ERH/MCPM

TJ/IV-37710/2024  
RECORRIDO DE JURISDICCIÓN

A-05925-2025

EL día veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco, se notificó por lista autorizada el anterior acuerdo. Conste.

El día veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, surte efectos la anterior notificación.

Notificación por lista autorizada, en términos de lo ordenado en auto que antecede, y con fundamento en el artículo 19 y 27 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el uno de septiembre de dos mil diecisiete, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. Doy Fe.

Lic. Carlos Arteaga Flores  
Actuario adscrito a la  
Secretaría General de Acuerdos  
De la Sala Superior.